

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00041390

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 202-62

TOTAL CAPITAL SOCIAL 12'000.000, =

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1890006627001	RAZON SOCIAL ALMACENES EDMUNDO JORDAN CIA. LTDA.
-----------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

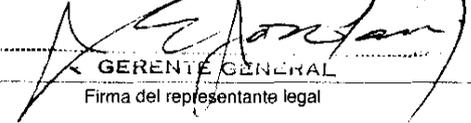
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	EDMUNDO JORDAN OROZCO	ECUATORIANA	1800030892		2.366	11'830.000
2	EDMUNDO JORDAN PLAZA	ECUATORIANA	0903025781		21	105.000
3	GUSTAVO PAREDES MARQUEZ	ECUATORIANA	0902632124		11	55.000
4	EDUARDO JORDAN OROZCO	ECUATORIANA	0901625147		1	5.000
5	DOMINGO JORDAN OROZCO	ECUATORIANA	0902626142		1	5.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

10 ABR. 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta

ALMACENES EDMUNDO JORDAN, C. LTDA.


 GERENTE GENERAL
 Firma del representante legal

TOTAL	12'000.000
--------------	-------------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL